

## RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO FECHA 04-05-2023- RAD No 438-2022

naganys ethel sanjuanelo rodriguez <naganys@hotmail.com>

Lun 08/05/2023 11:32

Para: Juzgado 08 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla  
<j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO FECHA 4 MAYO 2023 CARMEN LACOUTURE- ENRIQUE PONCE.1 pdf.pdf;

A continuación, adjunto Recurso de Reposición.

Ref. Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía

Radicado: 438-2022

Demandante: Cooperativa Multiactiva Coocredito

Demandado: Lacouture Ospino Carmen- Ponce Martínez Carmen

# NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ

## Abogada

SEÑOR.

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
BARRANQUILLA.

E.S.D

**REFERENCIA: Ejecutivo Singular de Minima Cuantia**

**Radicado: 2022-00438-00**

**Demandante: Cooperativa Multiactiva Coocredito**

**Demandado: Lacouture Ospino Carmen- Ponce Martinez Enrique.**

NAGANYS ETHEL SANJUANELO RODRIGUEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condicion de apoderada de la Cooperativa Multiactiva Coocredito, , identificada con NIT N° 802.022.275-2, con domicilio en esta ciudad, representada legalmente por el señor ANTONIO BELLO MENDOZA, persona mayor y de esta vecindad, comedidamente me dirijo ante usted a fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION**, contra el auto de fecha 4 de Mayo de 2023, mediante el cual su despacho ordeno el tramite de la Terminacion del Proceso de la Referencia por Desistimiento Tacito.

### PETICION

Solicito señor Juez, revocar el auto de fecha 4 de Mayo de 2023, mediante el cual se ordeno el tramite de Terminacion del Proceso de la Referencia por Desistimiento Tacito, dentro del proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantia, instaurado por la Cooperativa Multiactiva Coocredito, por considerar que es contrario a la Ley, referente a los puntos emitidos por el despacho:

- En auto de fecha 22 de Septiembre de 2022, el despacho resuelve no acceder a la solicitud hecha por la parte demandante de Seguir Adelante la Ejecucion del Proceso, ya que en el correo enviado el despacho observa que la parte demandante no allego las evidencias de la notificacion ni los anexos correspondientes como son los de la demanda y el auto admisorio, siendo esto cierto ya que por error involuntario no se adjuntaron las evidencias de notificacion ni los anexos correspondiente.
- En Auto de Fecha Noviembre 24 de 2022, el despacho resuelve requerir a la parte demandante, para que dentro del termino de 30 dias contados a partir de la notificacion del proveido, se efectue la notificacion a la parte demandada, en aras de evitar un desistimiento tacito.
- En auto de fecha 4 de Mayo de 2023, su digno despacho ordena la terminacion del presente proceso por Desistimiento Tacito de la demanda, decretar el levantamiento de las medidas, poner a disposicion de la autoridad competente en el evento de existir, embargos de remanente, condenar en costa al ejecutante, archivar el expediente.

### SUSTENTACION DEL RECURSO

Por las razones expuestas anteriormente en las cuales su digno despacho se niega a dar tramite a lo solicitado ya que este manifiesta que PRIMERO, la parte Demandante No allego las evidencias de notificacion ni sus anexos correspondientes, lo cual el despacho esta en todo su acierto, no obstante el dia 26 de Septiembre del año 2022, la parte demandante subsana el error acaesido, aportando las evidencias de notificacion con sus respectivos anexos ( demanda- auto admisorio), a la direccion de correo electronico [j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sea lo segundo requerir a la parte demandante, para que en termino de 30 dias contados a partir de la notificacion, se efectue la notificacion a la parte demandada, lo cual el despacho esta en desacuerdo y esto ocurre por que emiten pronunciamientos sin revisar las actuaciones anteriores solicitadas o proferidas por el despacho.

1.

Calle 39 N° 43-157 - Teléfono: 3002464990  
Correo Electrónico: [naganys@hotmail.com](mailto:naganys@hotmail.com)  
Barranquilla- Atlántico- Colombia

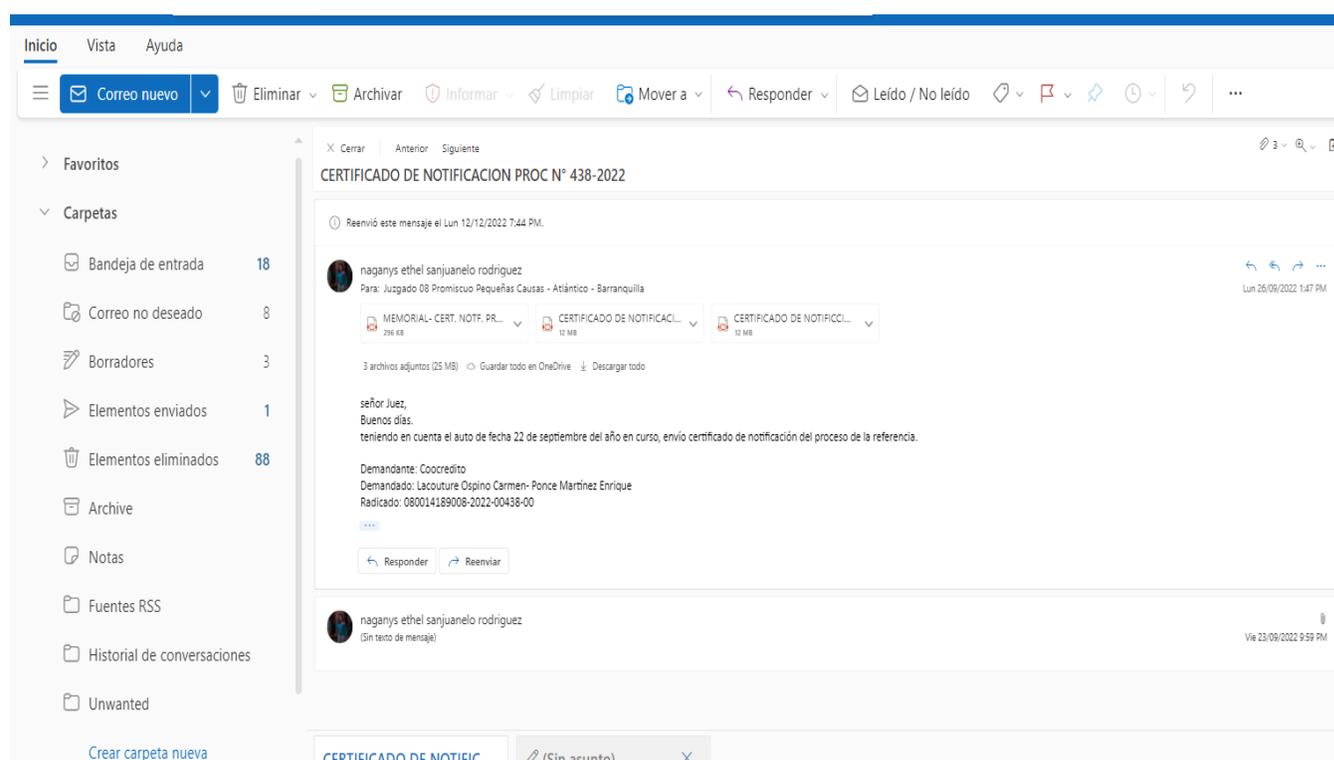
# NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ

## Abogada

Si bien es cierto en fecha 26 de Septiembre del 2022, se aporó memorial al despacho con sus respectivas constancias de las citaciones enviadas a las direcciones manifestadas en la demanda, las cuales resultaron exitosas ( acuse de Recibido), referente a la direccion electronica aportadas en la demanda [carmenlacouture@gmail.com](mailto:carmenlacouture@gmail.com), en esta misma, se manifesto bajo la gravedad de Juramento que este correo lo aporó el demandado de forma verbal al momento de la actualizacion de la afiliacion a la Cooperativa Multiactiva Coocredito.

Asi mismo en la demanda se aporó correo electronico del demandado **PONCE MARTINEZ ENRIQUE** [ponceenrique042@gmail.com](mailto:ponceenrique042@gmail.com) , el cual se manifesto en la demanda bajo la gravedad de juramento que esta direccion de correo electronica lo aporó el demandado de forma verbal al momento de la actualizacion de la afiliacion a la Cooperativa Multiactiva Coocredito, sin embargo caigo en cuenta que por error involuntario transcribi mal la direccion de correo electronico y el dia 10 de Agosto del 2022, solicito de manera comedida al despacho la correccion del mismo aportando la direccion electronica correcta la cual es [ponceenrique043@gmail.com](mailto:ponceenrique043@gmail.com).  
Adjunto constancia de envio.

### CONSTANCIA DE ENVIO DE NOTIFICACION FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2022



The screenshot displays an Outlook email interface. The main content is an email from 'naganys ethel sanjuanelo rodriguez' with the subject 'CERTIFICADO DE NOTIFICACION PROC N° 438-2022'. The email body contains the following text:

Reenvió este mensaje el Lun 12/12/2022 7:44 PM.

Para: Juzgado 08 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

MEMORIAL- CERT. NOTF. PR... 236 KB  
CERTIFICADO DE NOTIFICACION... 12 MB  
CERTIFICADO DE NOTIFICACION... 12 MB

3 archivos adjuntos (25 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

señor Juez,  
Buenos días.  
teniendo en cuenta el auto de fecha 22 de septiembre del año en curso, envío certificado de notificación del proceso de la referencia.

Demandante: Coocredito  
Demandado: Lacouture Ospino Carmen- Ponce Martínez Enrique  
Radicado: 080014189008-2022-00438-00

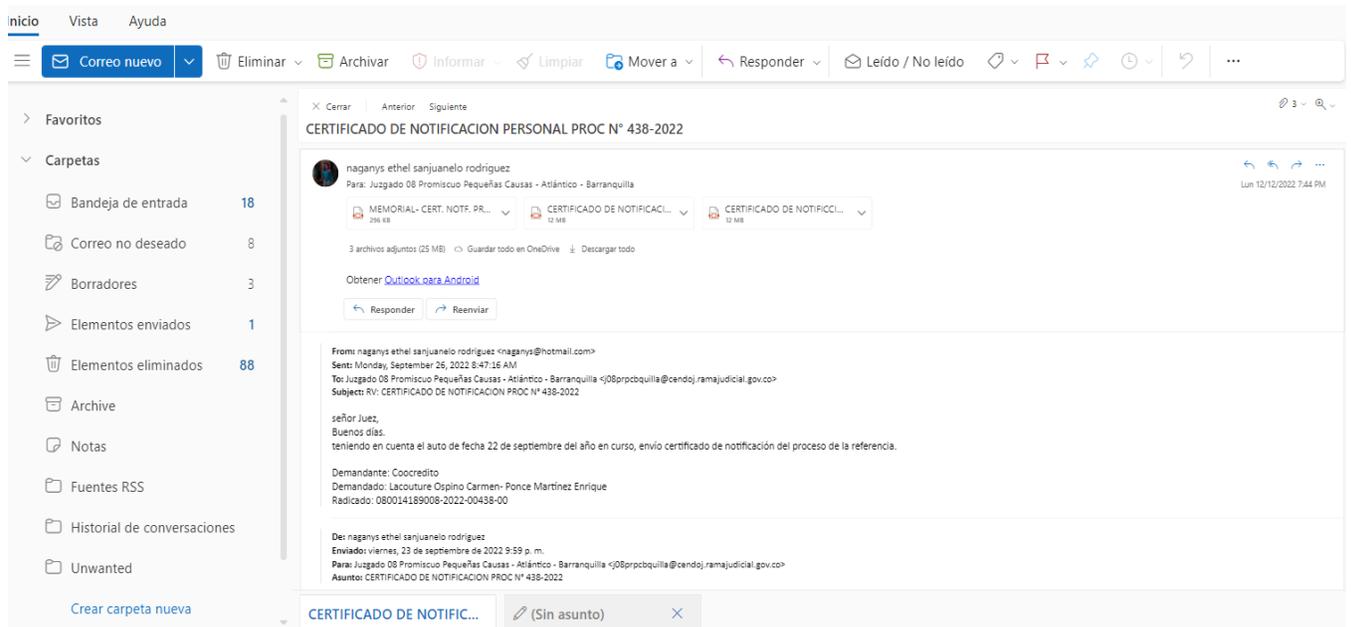
Buttons: Responder, Reenviar

The interface also shows a sidebar with folders like 'Bandeja de entrada' (18), 'Correo no deseado' (8), and 'Elementos eliminados' (88). The bottom of the screenshot shows a blurred image of a scale of justice.

# NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ

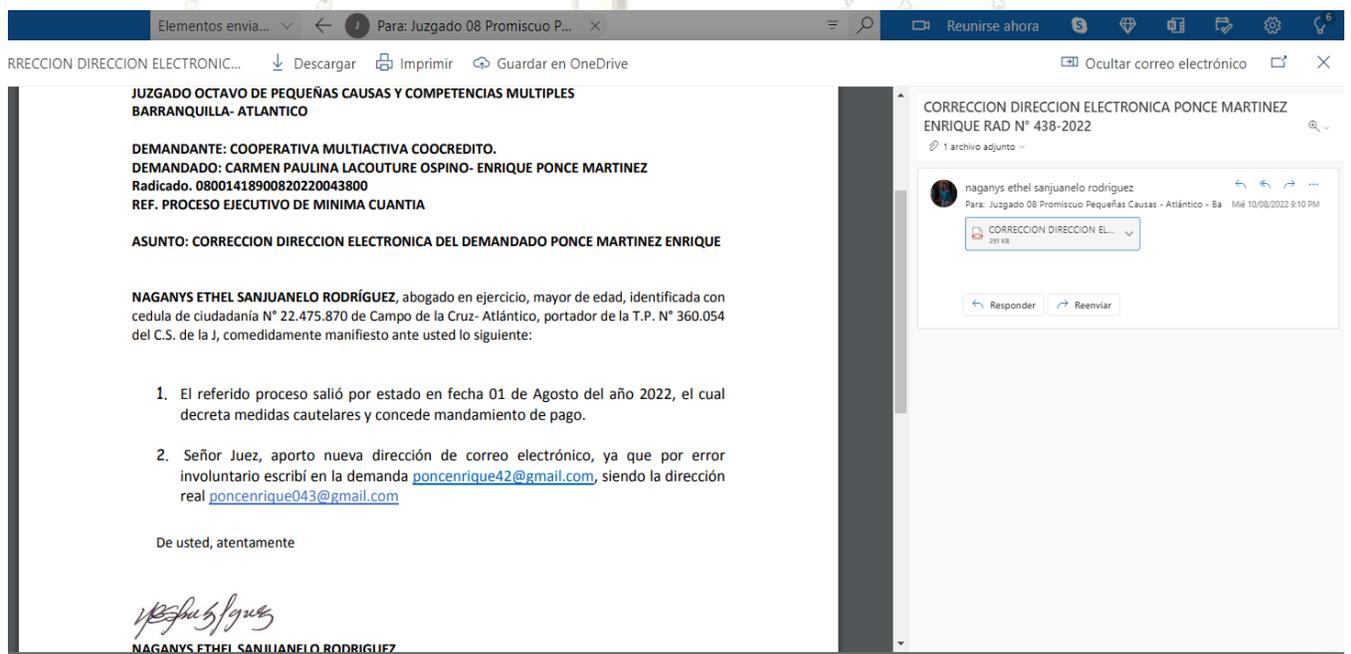
## Abogada

### CONSTANCIA ENVIO POR SEGUNDA VEZ NOTIFICACION CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS 12-12-2022



Viendo que persistían en seguir negando lo solicitado, el día de 12 de Diciembre del 2022, me dirigí directamente al despacho para hacer entrega física de memorial y de las notificaciones con sus respectivos certificados y sus anexos, donde manifiesto bajo la gravedad de juramento de donde obtuve la dirección electrónica de los demandados y la evidencia de los mismos, me atiende la funcionaria Lucy, muy amablemente le manifiesto lo resuelto en auto de fecha 24 de Noviembre 2022, siendo que ya se había subsanado, lo de las notificaciones y efectivamente ella revisa en el sistema y observa que si se había cumplido con lo requerido por su despacho, y me dice que pronto se le daría trámite a lo solicitado, me indica que no es necesario que deje ningún documento en físico ni que lo envíe al correo del despacho ya que había revisado el correo enviado en fecha 26-09-2022 y todo estaba en orden, creyendo en la buena fe de lo dicho por la funcionaria, posteriormente a esto, seguí solicitando Seguir Adelante la Ejecución del Proceso.

### CONSTANCIA DE ENVIO, SOLICITUD NUEVA DIRECCION CORREO ELECTRONICO. PONCE MARTINEZ ENRIQUE. 10-08-2022



3.

Calle 39 N° 43-157 - Teléfono: 3002464990  
Correo Electrónico: [naganys@hotmail.com](mailto:naganys@hotmail.com)  
Barranquilla- Atlántico- Colombia

# NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ

## Abogada

### FORMATO DE AFILIACION CARMEN LACOUTURE



Calle 39 No. 43 - 157  
Tel.: 3795962  
Barranquilla - Colombia  
coocredito@hotmail.com

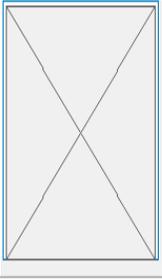
<b>FORMATO DE AFILIACION</b>		Favor diligenciar el formato en letra imprenta y legible					
		SOLICITUD DE AFILIACION <input type="checkbox"/>				ACTUALIZACION <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>1. INFORMATIVO</b>							
Lugar y Fecha de Ingreso <i>Barranquilla</i>		Día <i>13</i>		Mes <i>10</i>		Año <i>2017</i>	
Pertenece anteriormente a la cooperativa		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
Es usted Cabeza de Familia?		Envío de Correspondencia					
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Residencia <input checked="" type="checkbox"/>		Oficina <input type="checkbox"/>		A.Aereo <input type="checkbox"/>	
<b>2. INFORMACION PERSONAL DEL ASOCIADO</b>							
Primer Apellido <i>Lacouture</i>		Segundo Apellido <i>Ospino</i>		Nombres <i>Carmen Paulina</i>			
Tipo de Identificación		Número de Identificación		Lugar de Expedición y fecha		Día Mes Año	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		<i>36 530 649</i>		<i>sta maria</i>		<i>30 09 1974</i>	
Genero		Estado Civil		Lugar y fecha de nacimiento		Día Mes Año	
M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>		<i>Separada</i>		<i>sta maria</i>		<i>22 08 1933</i>	
Nivel Escolaridad		Profesión u oficio					
Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico <input checked="" type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>		<i>Pensionada</i>					
Tipo de Vivienda		Dirección de Residencia				Barrio	
Propia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/>		<i>Calle 8 No. 22B-22</i>				<i>Orto la Playa</i>	
Ciudad <i>Biquila</i>		Teléfono Fijo		Teléfono Celular		Correo Electrónico	
				<i>300 503 1485</i>		<i>Carmenlacouture@gmail.com</i>	
<b>INFORMACION LABORAL DEL ASOCIADO</b>							
Actividad Económica		Describa su actividad u objeto social				Tiempo en la actividad	
Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>		<i>Pensionada</i>					
Empresa Donde Labora <i>Do pep</i>		Dirección		Ciudad			
Teléfonos		Cargo que desempeña		Fecha de ingreso		Día Mes Año Salario	
		<i>Pensionada</i>					
Tipo de Contrato		Jefe Inmediato					
Fijo <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De obra <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/>							
<b>PERSONAS A CARGO DEL ASOCIADO</b>							
Apellidos y nombres		Parentesco y fecha de nacimiento		Día Mes Año		Ocupación	
Apellidos y nombres		Parentesco y fecha de nacimiento		Día Mes Año		Ocupación	
Apellidos y nombres		Parentesco y fecha de nacimiento		Día Mes Año		Ocupación	
Apellidos y nombres		Parentesco y fecha de nacimiento		Día Mes Año		Ocupación	
Apellidos y nombres		Parentesco y fecha de nacimiento		Día Mes Año		Ocupación	
<b>AUTORIZACIÓN ASOCIADO DESCUENTO POR NOMINA</b>							
Yo, <i>Carmen Lacouture Ospino</i>							
identificado(a) como consta al pie de mi firma, por medio del presente autorizo al pagador de la Empresa para la cual laboro, o estoy pensionado realizar las retenciones o descuentos de mi salario o pensión las cuotas correspondientes a los aportes sociales ordinarios en forma mensual equivalente entre un 0,08 y un cincuenta (50) por ciento de un salario mínimo legal vigente, al igual que la cuota de Admisión correspondiente al 5% de un día del salario mínimo mensual legal vigente por una vez, que no es reembolsable.							
<i>Carmen Lacouture Ospino</i>							
Firma del Asociado (a)							
<b>EXCLUSIVO CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>							
Estado de La afiliación				N° de Acta y Fecha de elaboración			
Aprobada <input checked="" type="checkbox"/> Aplazada <input type="checkbox"/> Negada <input type="checkbox"/>				<i>141</i>			
				Día		Mes	
				<i>30</i>		<i>11</i>	
				Año		<i>2017</i>	
<i>Arboush...</i>				<i>Rita Valencia B.</i>			
Firma presidente				Firma Secretario			

# NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ

## Abogada

**FORMATO ACTUALIZACION DE CLIENTE PONCE MARTINEZ ENRIQUE, tomada directamente de la base de datos de la Cooperativa Multiactiva Coocredito, datos suministrados directamente por el demandado**

Actualización de Clientes

Código interno	5000686	Doc. de Id.	5000686	Tipo Doc.	Cedula de ciudadanía	Cód. Ident. en la empresa	5000686	<input type="checkbox"/> Fallecido	
		Apellido 1	PONCE	Apellido 2	MARTINEZ				
		Nombre 1	ENRIQUE	Nombre 2	ANSELMO				
		Nombre	PONCE MARTINEZ ENRIQUE ANSELMO						
		Sexo	M	Fecha Ncto	14/05/1943	Tipo de contrato	Indefinido		
		Dpto	008 ATLÁNTICO	Ciudad	001 BARRANQUILLA				
		Zona	001 NORTE						
		Barrio	MIRAMAR	Fec term cont	31/12/2025				
		Dirección	CALLE 100 N° 42F-100 APTO 801 EDF. PARQUE 100					Teléfono	3325053
		Celular	3016342305						
		Correo	PONCENRIQUE043@GMAIL.COM						
									

¿Entonces se encuentra o no notificado el demandado en legal forma? **POR SUPUESTO QUE SI.**

Y así lo establece el artículo 8 de la ley 2213 del 2022.

**ARTÍCULO 8°. NOTIFICACIONES PERSONALES.** Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Como se puede observar señor Juez el trámite de notificación a los demandados se encuentra en legal forma, siendo así que la empresa de mensajería certifica que el estado actual de las notificaciones fueron ACUSE DE RECIBO, quiere esto decir “Los acuses de recibo o justificantes de recepción son utilizados en los servicios de correo electrónico para asegurarle a quien envía el correo que el destinatario recibió y leyó el mensaje.

Por lo esbozado anteriormente y siendo procedente el recurso de reposición solicito a su digno despacho:

NAGANYS SANJUANELO RODRIGUEZ  
Abogada

1. Modificar la decisión tomada por el despacho mediante auto de fecha 04 de Mayo de 2023
2. Se tenga por notificados los demandados
3. Se le dé trámite de Seguir adelante la Ejecución del Proceso.

De usted, atentamente,



NAGANYS ETHEL SANJUANELO RODRIGUEZ  
CC N° 22.475.870 de Campo de la Cruz  
T.P. 360.054 del CS de la J  
Celular: 3002464990  
Email: [naganys@hotmail.com](mailto:naganys@hotmail.com)  
Folios 06



6.

Calle 39 N° 43-157 - Teléfono: 3002464990  
Correo Electrónico: [naganys@hotmail.com](mailto:naganys@hotmail.com)  
Barranquilla- Atlántico- Colombia